



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

595.068

DECRETO N° 547
QUILLON, miércoles 7 mayo 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ULLOA URRUTIA FLOR CLARISA

RUT:14.538.618-7

LA SUMA DE \$:100.000
Y SON:CIEN MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE RETENCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025, DEL FUNCIONARIO JOSE RIOS TALAVERA, PERTENECIENTE AL CESFAM DE QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21413	Retenciones Judiciales y	100.000			
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		100.000	14538618-7	

TOTALES : 100.000 100.000

DIRECCION DEPTO. DE SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL (S)	SECRETARIO MUNICIPAL
CHEQUE N°	NOMBRE		
FECHA DE PAGO	R.U.T.		
EGRESO N° 2274257	FIRMA		
RECIBI CONFORME			

